

Resolución 26/XI, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, adoptada en la reunión del 31 de octubre de 2023, sobre garantía de acceso a los estudios de las víctimas de violencia de género. [RP P-197/XI – 03.11.2023]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 26/XI, sobre garantía de acceso a los estudios de las víctimas de violencia de género, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI en la reunión del 31 de octubre de 2023.

Palau de Les Corts Valencianes,
3 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COLECTIVO LGTBI

La Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, en su reunión del 31 de octubre de 2023, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre garantía de acceso a los estudios de las víctimas de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 1.580, BOCV número 14) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 3.657).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 3.657), incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

Dirigirse al Ministerio de Educación y Formación Profesional o al Ministerio de Universidades e instarlos a modificar la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, e incorporar la violencia de género entre los criterios específicos para la adjudicación de plazas por las universidades públicas, como también cuotas de reserva de plazas para este colectivo.

Modificar la normativa autonómica de acceso a la formación profesional e incorporar la violencia de género entre los criterios específicos para la adjudicación de plazas en los centros públicos.

Aprobar un nuevo protocolo de detección y actuación frente a la violencia de género en los centros escolares.

Dar cuenta a Les Corts Valencianes en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de esta propuesta de resolución.

Incorporar las propuestas anteriores de competencia autonómica a la nueva redacción del II Pacto valenciano contra la violencia de género y machista.

Palau de Les Corts Valencianes,
3 de noviembre de 2023

Elena María Bastidas Bono
Presidenta de la comisión

Beatriz Gascó Enríquez
Secretaria de la comisión